

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00014-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de febrero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior notificación por aviso efectuada al señor JORGE ALBERTO MEJIA HURTADO, demandado dentro de este proceso ejecutivo adelantado por el señor Sergio Ignacio Hernández Meza, realizada a través de Deprisa en la dirección carrera 23 No. 17-30, recibida por el litigado el día 29 de diciembre de 2020, según la constancia anexa.

Previo a tener en cuenta la notificación por aviso que se agrega, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto allegue la citación para notificación cotejada, ya que del envío de la misma se advierte que fue remitida a la calle 76A No. 21-90 de esta ciudad y recibida en la carrera 23 No. 17-30, el 07 de diciembre de 2020, so pena de DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 018 Del 11 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO